



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6765115
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/09/2024
OBJETO	Contratar la adquisición de los elementos (software-materiales de formación- equipos) y servicios que son requeridos para la ejecución del proyecto SENNOVA SGPS-12558-2024 relacionado al fortalecimiento de las competencias blandas y duras en los beneficiarios de la estrategia campesena para el Centro de Desarrollo Agroempresarial del SENA.
CONTRATISTA	CAUSA & EFECTO S.A.S.
NIT	900770028
LUGAR DE EJECUCIÓN	VEREDA BOJACA CARRERA 11 SECTOR EL DARIÉN LOTE 1 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL CHÍA
FECHA DE INICIO	4/10/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	67 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$48.499.628
PRÓRROGA NRO.1	Hasta el 10 de diciembre
FECHA DE TERMINACIÓN	10/12/2024
ADICIÓN NRO.1	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$48.499.628
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	04/10/2024 al 10/12/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



/OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
a. Constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única establecida en el presente documento, dicho requerimiento se aplicará también para adiciones, prorrogas, modificaciones, suspensiones y demás documentos que puedan alterar el negocio jurídico que se origine.	El CONTRATISTA constituyó dentro del término establecido la garantía única.	Obligación verificada en el proceso contractual – Secop II
b. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.	El CONTRATISTA cumplió con la adquisición de los elementos (software-materiales de formación- equipos) y servicios requeridos para la ejecución del proyecto SENNOVA SGPS 12558-2024 relacionado al fortalecimiento de las competencias blandas y duras en los beneficiarios de la estrategia campesena para el Centro de Desarrollo Agroempresarial del SENA.	<ul style="list-style-type: none">- Evidencia Fotográfica de entrega de equipos (según especificaciones de la ficha técnica).



<p>c. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto del contrato.</p>	<p>Para dar cumplimiento efectivo del contrato, el CONTRATISTA solicitó prórroga, exponiendo lo siguiente: (<i>“Los equipos que deben ser suministrados no son productos que se manejen en stock, sino que su fabricación se inicia desde cero. Esto implica la construcción de las estructuras físicas, el ensamblaje de tarjetas electrónicas y su correspondiente programación. Además, algunos de los productos requeridos para la ejecución son de importación, lo que añade tiempos adicionales de logística y aduanas que debemos contemplar. Este proceso de fabricación y ensamblaje, junto con las consideraciones logísticas, son factores que nos impiden cumplir con el cronograma inicial. Por ello, solicitamos la prórroga del contrato hasta el 10 de diciembre de 2024.”</i>)</p> <p>Motivo por el cual se modificó la cláusula de plazo de contrato concediendo prórroga por un término de 36 días calendario</p>	<p>- Documento Prórroga en SECOPII</p> <p>El contratista cumple</p>
--	--	---



d. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho propio de sus obligaciones, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	- El contratista no accedió a peticiones o amenazas.	N/A
e. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o retrasos que pudieran presentarse	El CONTRATISTA obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	N/A
f. Responder por el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias que se deriven del contrato celebrado en los términos de ley.	El CONTRATISTA respondió por el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias que se derivaron del contrato celebrado en los términos de ley.	Obligación verificada en el proceso contractual – Secop II y aportes fiscales
g. Reportar de manera inmediata al SENA, a través del supervisor designado, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución	Durante la ejecución del contrato no se presentó ninguna anomalía o situación irregular que pudiera afectar la correcta ejecución de este.	N/A



h. Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.	No se hizo solicitud de informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución del contrato. Se cumple con la obligación dentro de los términos.	N/A
i. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de emplear para la ejecución del negocio y presentar para el trámite de pagos, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.	El CONTRATISTA presentó copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el período cobrado.	- Certificaciones parafiscales por el Revisor Fiscal. Se encuentran en SECOP II
j. Guardar completa reserva sobre todos los datos que lleguen a su conocimiento y cuya divulgación pudiera causar perjuicios a la Entidad.	El CONTRATISTA guardó completa reserva.	N/A
k. Cumplir con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, así como las normas que las modifiquen, aclaren, complementen o sustituyan.	El CONTRATISTA cumplió con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley.	N/A
l. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	El CONTRATISTA no realizó actos u omisiones durante el desarrollo del contrato que causara perjuicios a la entidad o terceros.	N/A



m. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato celebrado. 27 GCCON-F-046 V.02	El CONTRATISTA efectúo a cabo todas las actividades necesarias, logrando un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones.	N/A
n. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	Se suscribió modificación al contrato oportunamente	Anexo de modificatorio
o. Dar cumplimiento de las obligaciones que le aplican de conformidad con los artículos 2.2.4.1.3, 2.2.4.6.1, 2.2.4.6.4 y 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.	Se cumple con la obligación estipulada en el contrato.	N/A



<p>p. En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo a lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. PARÁGRAFO: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos.</p>	<p>El CONTRATISTA aportó la factura electrónica cumpliendo con el respectivo contrato.</p>	<p>Factura electrónica No.FE893 Y NC. No.144</p>
<p>q. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.</p>	<p>El CONTRATISTA cumplió con todas las obligaciones derivadas de la naturaleza de la contratación.</p>	<p>N/A</p>
<p>Obligaciones Específicas del Contratista:</p>		
<p>Obligaciones</p>	<p>Actividades Realizadas</p>	<p>Producto</p>



a. Realizar la entrega de los bienes a adquirir, de acuerdo con el objeto del contrato, con las especificaciones descritas en la ficha técnica y en la oferta presentada por el contratista, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agroempresarial, dentro del plazo establecido para ello por el supervisor del contrato y, bajo las condiciones económicas y técnicas señaladas en el presente documento y de acuerdo con la propuesta presentada por el oferente.	El CONTRATISTA realizó la entrega de bienes de acuerdo con el objeto del contrato, con las especificaciones descritas en la ficha técnica y de acuerdo con las condiciones económicas y técnicas señaladas.	Evidencia Fotográfica
b. Entregar los bienes en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados. Así mismo, los equipos deberán funcionar en coordinación con la infraestructura de tecnología del SENA.	El CONTRATISTA entregó los bienes en buen estado, libres de defectos o vicios ocultos, garantizando su idoneidad para el desarrollo de las funciones para las que se encuentran destinados, además de funcionar de forma coordinada con la infraestructura de tecnología del SENA.	Evidencia Fotográfica
c. Entregar al SENA la correspondiente certificación de que se trata de un distribuidor autorizado que permita demostrar que los equipos entregados son originales.	No aplica	N/A



d. Entregar al SENA el acceso a recursos documentados por parte del fabricante del producto, como: guías, manuales técnicos o funcionales, tutoriales, sistemas virtuales de aprendizaje disponibles de manera digital, física o electrónica.	El CONTRATISTA hizo entrega de los manuales técnicos y funcionales de manera física y digital.	. Evidencia fotográfica manual físico.
e. Asumir la compra de dichos bienes, las obligaciones del vendedor como proveedor, conforme a la regulación del régimen de protección al consumidor.	El CONTRATISTA, asumió la compra de los bienes conforme a la regulación del régimen de protección al consumidor, cumpliendo con la oferta	N/A
f. Sanear la venta de los bienes objeto de este contrato, tanto en caso de evicción como en casos de vicios ocultos.	EL CONTRATISTA entregó saneado los bienes adquiridos.	N/A
g. Garantizar que los equipos que se entregan se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tiene el contratista los derechos para su venta.	EL CONTRATISTA garantizó los equipos libres de gravamen. Cumpliendo con las obligación contractual.	N/A
h. Efectuar la instalación y conexión de los equipos en el lugar de ejecución del contrato en caso de requerirse.	El CONTRATISTA efectuó la instalación y conexión de los equipos	Evidencia Fotográfica



i. Asumir el valor requerido para el transporte de los equipos al lugar de ejecución de este contrato. Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en este documento.	El CONTRATISTA asumió el valor correspondiente para el transporte de los equipos.	N/A
j. Dejar los lugares donde se instalarán los equipos en las mismas condiciones de aseo y orden en que se encontraban antes de los trabajos.	El CONTRATISTA dejó en las mismas condiciones de aseo y orden el lugar donde se realizó la instalación de los equipos. Dejando los equipos en condiciones idóneas.	Evidencia fotográfica
k. Realizar la entrega de las credenciales para el uso del aplicativo con las especificaciones descritas en la oferta presentada por el contratista, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agroempresarial, dentro del plazo establecido para ello por el supervisor del contrato y, bajo las condiciones económicas y técnicas señaladas en el presente documento y de acuerdo con la propuesta presentada por el oferente.	El CONTRATISTA realizó la entrega de las credenciales para el uso del aplicativo con las especificaciones requeridas.	Aplicativo instalado en el computador adquirido y tabletas. Equipos funcionando.



l. Proporcionar los servicios de soporte relacionados con los softwares adquiridos cuando la entidad los requiera por parte de las personas que estén utilizando el software.	EL CONTRATISTA se comprometió a prestar los servicios de soporte relacionados con los softwares.	Evidencia correo electrónico
m. Entregar y/o permitir al SENA el acceso a recursos documentados por el fabricante del producto, como: guías, manuales técnicos o funcionales, tutoriales, sistemas virtuales de aprendizaje disponibles de manera digital, física o electrónica.	El CONTRATISTA entregó manuales técnicos de forma física y digital.	Evidencia fotográfica de los manuales físicos. Archivo de manuales técnicos en digital.
n. Durante la vigencia de la recepción del servicio y del soporte capacitar al personal de mesa de servicio del SENA y equipo funcional sobre el protocolo de instalación y funcionamiento del software; esto en coordinación con la Oficina de Sistemas del SENA o quien haga sus veces en el Centro de Formación.	El CONTRATISTA realizó actividades de capacitación al equipo de investigación e instructores técnicos.	Listas de asistencia y evidencia fotográfica de la capacitación.
o. Entregar y/o permitir al SENA el acceso a una capacitación del uso del producto, y a una capacitación de canal administrador	El CONTRATISTA realizó capacitación referente al uso del producto	Evidencia fotográfica y listas de asistencia.
p. Las demás obligaciones contempladas en el estudio previo que sean del carácter de los servicios entregados como resultado del contrato.	El CONTRATISTA cumplió con todas las obligaciones estipuladas.	N/A



3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
10 de diciembre 2024	FE 893	\$ 48,499,628.10	\$ 48,499,628.10	\$ 00.00	100%
10 de diciembre	NC144	\$ 0.10	\$ 0.10	\$ 00.00	100%

Porcentaje de ejecución física: 100 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado noviembre 2024	Planilla nro. 9477116051 del 08 de noviembre de 2024
----------------------	----------------------------------	--

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

6. CERTIFICACIÓN



Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Para constancia se firma el 10 de diciembre de 2024.

Atentamente,

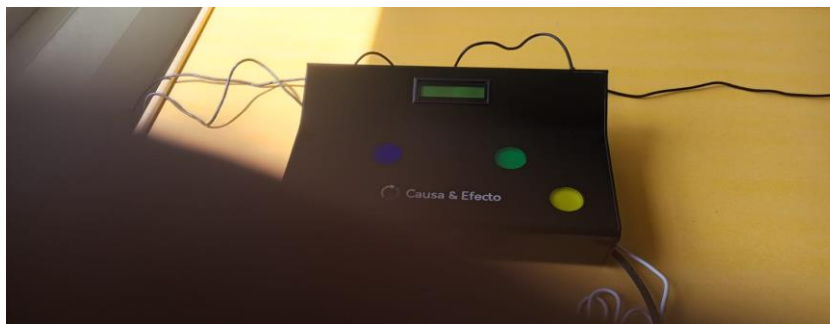
EVA MARQUEZ PINZON

Supervisora Contrato

CO1.PCCNTR.6765115

ANEXOS

Evidencia fotográfica de equipos según especificaciones de la ficha técnica. (Equipos para habilidades duras)











EVIDENCIAS APLICACIÓN DE TALLER MANEJO DE EQUIPOS.





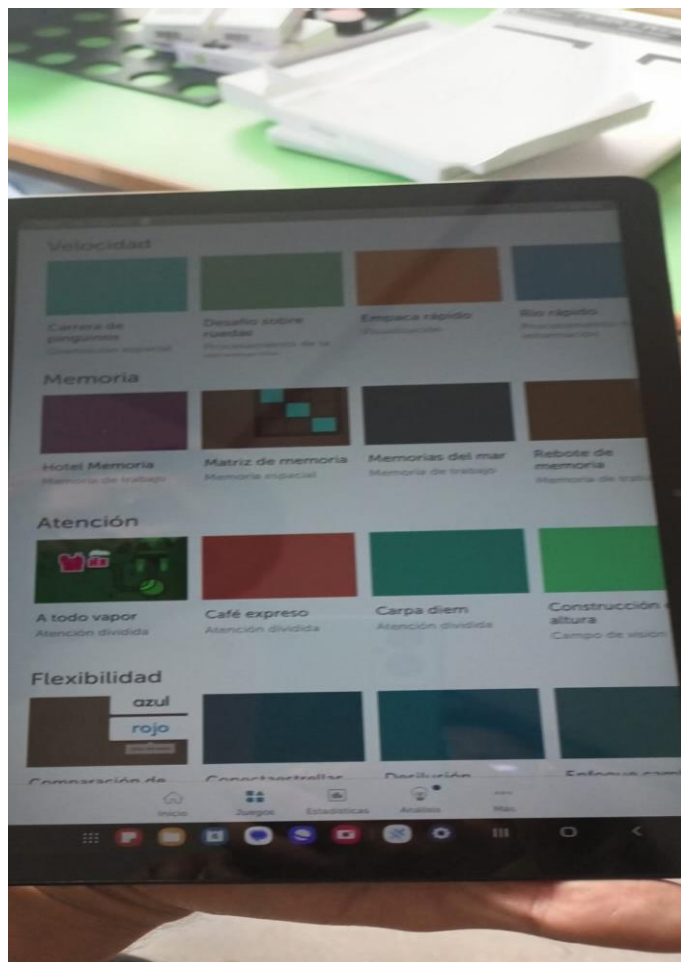


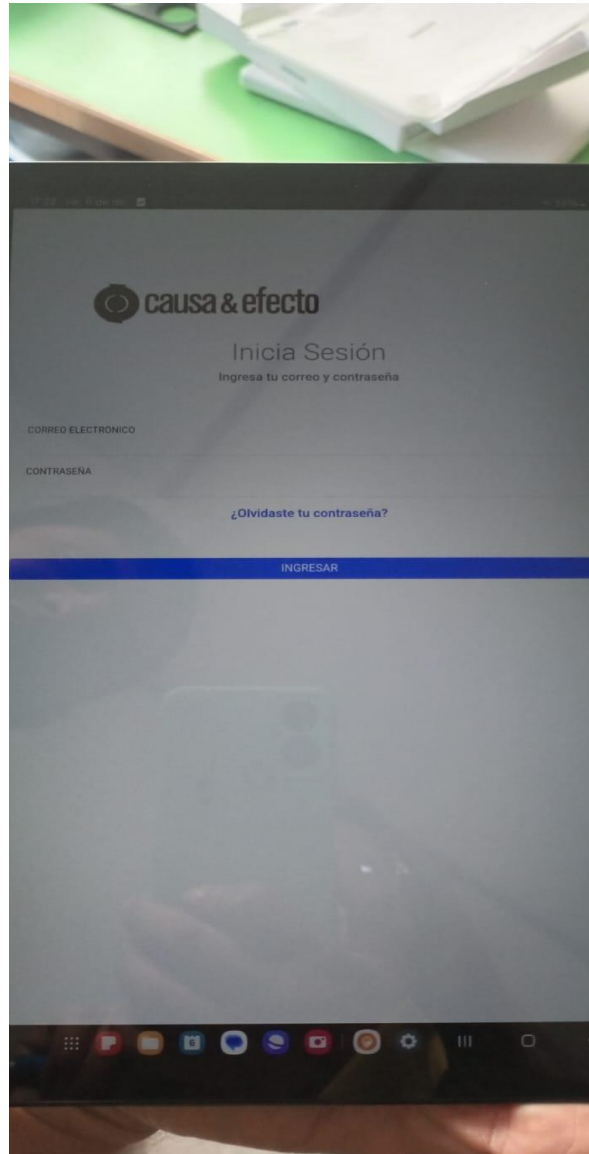
EVIDENCIA EQUIPOS INSTALADOS





EVIDENCIAS SOFTWARE INSTALADOS EN TABLET Y COMPUTADOR

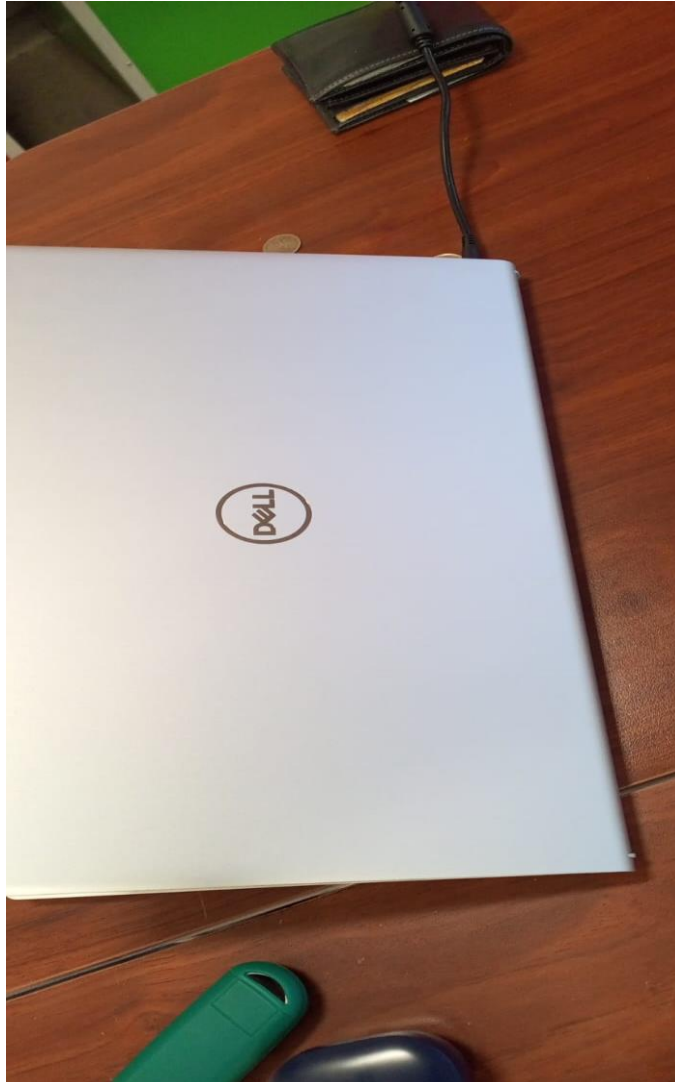


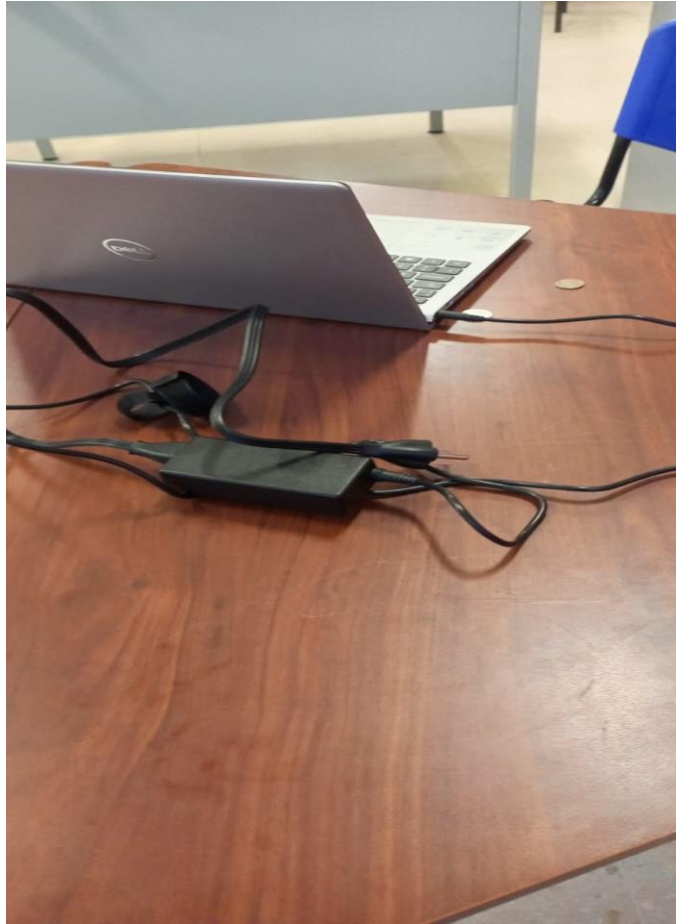




EVIDENCIA COMPUTADOR Y TABLETAS











EVIDENCIA MANUALES FISICOS







CAUSA & EFECTO S.A.S
NIT 900.770.028-3
Calle 10B # 36-28 INT 301
Tel: (604) 3146820829
Medellín - Colombia
natalia.jaramillo@causayefecto.com.co
www.causayefecto.com.co



Factura electrónica de venta
No. FE 893

Señores	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		
NIT	899.999.034-1	Teléfono	(601) 5462323 - Ext. 000
Dirección	Vereda Bojaca Carrera 11 Sector el Darién Lote 1	Ciudad	Chía - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/12/2024, 11:45
Expedición	06/12/2024, 11:47
Vencimiento	30/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	SOFTWARE CAPTURA DE DATOS LICENCIA POR 3 AÑOS). ESTE SOFTWARE SE PARAMETRIZA SEGÚN LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DISPONIBLES. PERMITE ELEGIR UNA O VARIAS PRUEBAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA PROCESO DE SELECCIÓN/CATEGORIZACIÓN. EL SISTEMA IDENTIFICA EL TIPO DE PRUEBA A REALIZAR Y FACILITA LA ENTRADA DE DATOS, DIFERENCIANDO ENTRE DATOS NUMÉRICOS, DE TEXTO O DE SELECCIÓN MÚLTIPLE. LUEGO, GENERA UN INFORME INDIVIDUAL PARA CADA PERSONA, REFLEJANDO LA CATEGORIZACIÓN DE CADA PRUEBA APLICADA. LA INFORMACIÓN ES ALMACENADA EN UN SERVIDOR QUE ESTÁ EXPUESTO EN LA NUBE, EL SERVIDOR HACE PARTE DE VULTR Y LA BASE DE DATOS SERÍA APROXIMADAMENTE 33 TERABYTES (FORMATO DE INFORMACIÓN LIVIANO).	1.00	1,800,000.00	19 %	342,000.00	2,142,000.00
2	SOFTWARE ESTADÍSTICA LABORES (LICENCIA POR 3 AÑOS). ESTE SOFTWARE RECOPILA DATOS DE DIVERSAS POBLACIONES ESTUDIADAS, LOS PROCESA Y REALIZA UN ANÁLISIS ESTADÍSTICO. DE ESTA MANERA, SE PUEDEN IDENTIFICAR LOS PATRONES GENERADOS POR CADA POBLACIÓN Y, EN CONSECUENCIA, DEFINIR LOS PERFILES CARACTERÍSTICOS DE CADA UNA. ADEMÁS, PERMITE COMPARAR A UN CANDIDATO CON DISTINTAS POBLACIONES, HALLANDO SIMILITUDES Y FACILITANDO LA IDENTIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN MÁS APROPIADA SEGÚN SUS HABILIDADES DURAS. PARA LOGRAR ESTO, EL SOFTWARE EMPLEA ALGORITMOS DE ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA JUNTO CON TÉCNICAS COMO UMAP (UNIFORM MANIFOLD APPROXIMATION AND PROJECTION 1,00 UN 3.034.500,00 0,00 3.034.500,00 FOR DIMENSION REDUCTION) Y PCA (PRINCIPAL COMPONENT ANALYSIS). ESTOS ALGORITMOS PERMITEN VISUALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE CADA POBLACIÓN EN RELACIÓN A LAS DESTREZAS MEDIDAS, PROPORCIONANDO UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DISTRIBUCIÓN Y RELACIONES ENTRE ELLAS. CAPACIDAD MÁXIMA DE 32 TERABYTES POR TABLA.	1.00	2,550,000.00	19 %	484,500.00	3,034,500.00
3	TEST DE REACCIÓN PARED MADERA - ACCESORIOS: ESTRUCTURA EN MADERA, DOCE BOTONES LEDS FIJOS Y DOS VISORES LEDS. MATERIAL: MADERA, POLICARBONATO TRANSLÚCIDO Y ACRÍLICO. DIMENSIONES DEL EQUIPO: 190CMX 160CMX10CM, PESO:55KG, INPUT ENTRADA: 100 240V; 0.5 A; 50 60 HZ, OUTPUT SALIDA:12V; 5, MARCA MONOZUKURI, REFERENCIA: BBP, ENTREGAR IMPRESO: FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO.	1.00	4,381,650.00	19 %	832,513.50	5,214,163.50
4	TEST DE MINNESOTA - MALETÍN CON LOS ACCESORIOS Y PLANTILLAS. ACCESORIOS: 60 DISCOS Y SEIS PLANTILLAS AGUJEREADAS. MATERIAL: POLICARBONATO, DIMENSIONES DEL EQUIPO: 102CM X 38.1CM X 0.3CM, REFERENCIA: LAFAYETTE INSTRUMENT. PESO: 3KG. MODELO 32023A. UNIDAD. GARANTÍA: DE FÁBRICA. ENTREGAR IMPRESO: FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO.	1.00	2,550,000.00	19 %	484,500.00	3,034,500.00
	TEST DE PURDUE - ACCESORIOS: PINES, BUJE, Y ARANDELAS EN ACERO INOXIDABLE. MATERIAL: POLICARBONATO. DIMENSIONES DEL EQUIPO: 7.5CM X 35,7CM X 45.7CM. PESO: 1KG.					

5	REFERENCIA: LAFAYETTE INSTRUMENT. MODELO: 32020 A. PRESENTACIÓN EN UNIDAD. GARANTÍA: DE FÁBRICA. ENTREGAR IMPRESO: FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO.	1.00	1,525,000.00	19 %	289,750.00	1,814,750.00
6	TEST DE LAHY - ACCESORIOS: ESTRUCTURA EN ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE Y ACRÍLICO, MECANISMO DE TIJERA EN ALUMINIO VISOR LED Y ADAPTADOR DE CORRIENTE. MATE RIAL: ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE Y ACRÍLICO. DIMENSIONES DEL EQUIPO: 46CM X 34CM X 7CM, PESO: 4KG INPUT ENTRADA: 100-240V; 0.5A; 50 60HZ, OUTPUT SALIDA: 12V: 1.5 A REFERENCIA: MONOZUKURI, MODELO BEM. PRESENTACIÓN EN UNIDAD, GARANTÍA: 12 MESES DESPUÉS DE LA INSTALACIÓN, ENTREGAR IMPRESO: FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO.	1.00	1,250,000.00	19 %	237,500.00	1,487,500.00
7	TEST DE ARCADE - MATERIAL: ACRÍLICO, LUCES LEDS Y PANTALLA LCD. DIMENSIONES: 30CMX12CMX10CM, ACCESORIOS: ADAPTADOR Y COMANDOS INTEGRADOS, INPUT/ ENTRADA: 100-200V; 0.5A; 50 60HZ, OUTPUT SALIDA: 5V: 1RA, PESO:2KG, REFERENCIA: MONOZUKURI PRESENTACIÓN: EN UNIDAD, GARANTÍA: 12 MESES, ENTREGAR IMPRESO: FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO.	1.00	1,443,000.00	19 %	274,170.00	1,717,170.00
8	TEST SPEED STACK ACCESORIOS: 12 COPAS SPEED STACK, TEMPORIZADOR Y ALFOMBRILLA G4 PRO DIGITAL. MATE RIAL: PLÁSTICO. PESO 1 KG. REFERENCIA SPEED STACK. MODELO: IMPPERA, PRESENTACIÓN EN UNIDAD. GARANTÍA DE FÁBRICA. ENTREGAR IMPRESO: FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO ORIGINAL.	1.00	540,800.00	19 %	102,752.00	643,552.00
9	TEST ADELANTAMIENTO DE MIRADA - MATERIAL: ACRÍLICO, POLICARBONATO TRANSLÚCIDO, Y MADERA. DIMENSIONES: 39CM X 29CM X 10CM. ACCESORIOS: ADAPTADOR Y PINES DE COLORES. INPUT/ENTRADA: 100-240 V;05 A; 50/60HZ. OUTPUT/SALIDA: 12V; 5º PESO: 5KG. REFERENCIA MONOSUKURI. PRESENTACIÓN: UNIDAD. GARANTÍA: 12 MESES. ENTREGAR IMPRESO: FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO	1.00	1,488,200.00	19 %	282,758.00	1,770,958.00
10	TEST WIREGAME MESA - MATERIAL: LÁMINA DE ACRÍLICO DE 3MM, VARILLA DE ALUMINIO CURVADA, MANGO DE CONTACTO Y PANTALLA LCD. DIMENSIONES: 50CMX30CMX38CM. ACCESORIOS: ADAPTADOR. INPUT/ENTRADA: 100-240V; 0.5 A; 50/60HZ. OUTPUT/SALIDA: 5V; 1-3A. PESO: 1KG. PRESENTACIÓN EN UNIDAD. GARANTÍA: 12 MESES. ENTREGAR IMPRESO: FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO.	1.00	2,022,300.00	19 %	384,237.00	2,406,537.00
11	DESTREZACOGNITIVA - SISTEMA PANTALLA 10 PULGADAS CON PRUEBAS: ATENCIÓN DIVIDIDA, ATENCIÓN SELECTIVA Y MEMORIA DESDE EL SOFTWARE LUMOSITY ACCESORIOS: CARGADOR, PRESENTACIÓN EN UNIDAD, GARANTÍA DE FÁBRICA, ENTREGAR IMPRESO: FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO.	1.00	1,348,200.00	19 %	256,158.00	1,604,358.00
12	TEST DE DEDOS SUELTOS - BASE FORMADA POR CILINDROS EN MADERA UBICADOS EN FORMA AJUSTABLE SU ANGULO. ACCESORIOS: ESFERA EN MADERA. MATERIAL: MADERA, DIMENSIONES DEL EQUIPO: 34CM X10CMX10CM, PESO: 1KG, MARCA MONOZUKURI, MODELO: BDM, GARANTÍA: 12 MESES DESPUÉS DE LA INSTALACIÓN, ENTREGAR IMPRESO: FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO.	1.00	314,580.00	19 %	59,770.20	374,350.20
13	TEST OCONNOR MATERIAL: MADERA Y ACERO. DIMENSIONES: 20CM X13CMX2CM. ACCESORIOS: PINES Y PINZAS. PESO 500 GRAMOS. MODELO: MONOZUKURI. GARANTÍA: 12 MESES. ENTREGAR IMPRESO: FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO ORIGINAL.	1.00	314,580.00	19 %	59,770.20	374,350.20
14	TEST DE CHARTRES - MESA EN MADERA Y ACERO, CON PEDAL EN LA PARTE BAJA, Y CIRCUITO INTERNO Y MANUBRIOS DE DESPLAZAMIENTO. MATERIAL: MADERA Y ACERO, DIMENSIONES: 70CM X96CM X80CM, ACCESORIOS: ESFERA, PESO: 25KG, MARCA: MONOZUKURI, PRESENTACIÓN EN UNIDAD, GARANTÍA: 12 MESES, ENTREGAR IMPRESO: FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO.	1.00	2,769,000.00	19 %	526,110.00	3,295,110.00
	TEST CONTEO- BASE EN ACRÍLICO CON AGUJEROS SIMÉTRICOS, DISTRIBUIDOS DE FORMA HOMOGÉNEA. EN LA BASE CUATRO PERFORACIONES PARA UBICAR RECIPIENTE					

15	CONTENEDOR DE ESPERAS MATERIAL: ACRÍLICO, PLÁSTICO Y PLA. DIMENSIONES: 50CMX43CMX7CM. ACCESORIOS: ESFERAS DE COLORES Y RECIPIENTES. PESO: 2KG REFERENCIA: MONOSUKUTI PRESENTACIÓN: UNIDAD, GARANTÍA: 12 MESES, ENTREGAR IMPRESO: FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO.	1.00	735,000.00	19 %	139,650.00	874,650.00
16	TEST DE WISCONSIN - ACCESORIOS: ESTRUCTURA EN ACRÍLICO, 4 BOTONES FIJOS 10 CARTAS. MATERIAL: ACRÍLICO Y PVC. DIMENSIONES DEL EQUIPO 30CMX 16CMX7.5CM. PESO:1KG. OUTPUT/SALIDA: 5V; 1 A, MODELO: BBP. PRESENTACIÓN EN UNIDAD. GARANTÍA: 12 MESES DESPUÉS DE LA INSTALACIÓN. ENTREGAR IMPRESO: FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO.	1.00	1,100,400.00	19 %	209,076.00	1,309,476.00
17	TEST SHOOT MOON - BASE EN MADERA CON 6 A 7 PERFORACIONES HOMOGÉNEAS, DOS CILINDROS DE MADERA CON APERTURA AJUSTABLE. ACCESORIOS: ESFERA EN ACERO MATERIAL: MADERA DIMENSIONES DEL EQUIPO: 46CMX20CMX12CM, PESO: 1KG, REFERENCIA MONOZUKURI MODELO:BSM, GARANTÍA: 12 MESES DESPUÉS DE LA INSTALACIÓN. ENTREGAR IMPRESO: FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO.	1.00	314,580.00	19 %	59,770.20	374,350.20
18	TABLET- ALMACENAMIENTO: 64GB ,RESOLUCIÓN: 2K(2000 X1200),CÁMARA FRONTAL: 8MPX,CÁMARA PRINCIPAL: 8MPX,SISTEMAOPERATIVOANDROID CONECTIVIDAD: BLUETOOTH, WIFI PROCESADOR:8C, RESISTENCIA AL AGUA: NO, VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO: 1.9GHZ, CANTIDAD DE NÚCLEOS 8, BATERÍA 7700MAH, PESO: 465G, TIPO DE PANTALLA:IPSLCD, TAMAÑO DE PANTALLA:10.61PULGADAS, MEMORIA RAM4GB, ACCESORIOS PRESENTACIÓN: CARGADOR: SI, EN UNIDAD: 4 UNIDADES. GARANTÍA: 12 MESES.	4.00	900,000.00	19 %	684,000.00	4,284,000.00
19	COMPUTADOR PORTATIL - ALMACENAMIENTO: 512GBRESOLUCIÓN: FULLHD,SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS CONECTIVIDAD:BLUETOOTH,WIFI, HDMI,USB2.0,USB3.0, USB TIPOCPROCEDADOR: INTEL CI5, CON CÁMARA INCORPORADA. RESISTENCIA AL AGUA: NO VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO: 4.4GHZ, CANTIDAD DE NÚCLEOS: 8 BATERIA: 7 HORAS,PESO: 1.63 KG,TAMAÑO DE PANTALLA: 15.6 PULGADAS,MEMORIA RAM: 8GB,ACCESORIOS PRESENTACIÓN GARANTÍA: CARGADOR: SI EN UNIDAD: 1 UNIDAD , GARANTÍA 12 MESES	1.00	3,508,700.00	19 %	666,653.00	4,175,353.00
20	TALLER DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS, ESTE ESPACIO ES PARA CAPACITAR A LOS INSTRUCTORES EN EL USO DE PRUEBAS FÍSICAS Y SOFTWARE DE EVALUACIÓN, EN HABILIDADES DURAS, PROPORCIONÁNDOLES LAS HABILIDADES NECESARIAS PARA ADMINISTRAR EFICAZMENTE ESTOS RECURSOS EN DIFERENTES CONTEXTOS. SE ENFATIZA EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA INGRESAR Y COMPARAR DATOS EN DISTINTAS PLATAFORMAS, FACILITANDO LA COMPARACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN DE LA SABANA DE BOGOTÁ Y OTRAS POBLACIONES TANTO LOCALES COMO NACIONALES. ADEMÁS, SE ABORDA LA EVALUACIÓN DE MÉTRICAS ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON EMPRESAS A NIVEL NACIONAL, OFRECIENDO UNA VISIÓN INTEGRAL Y CONTEXTUALIZADA DEL ANÁLISIS DE DATOS. MODALIDAD PRESENCIAL, DURACIÓN 24 HRS, PERSONAS A CAPACITAR 8.	1.00	7,200,000.00	19 %	1,368,000.00	8,568,000.00

Total items: 20

Valor en Letras:

Cuarenta y ocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos veintiocho pesos m/cte con diez cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Desembolso (CCD) débito - Pago a credito - Cuota No. 001 vence el \$ 48,499,628.10 2024-12-30 por

Observaciones:

#\$36-02-00-025-951310; CO1.PCCNTR.6765115;emarquezp@sena.edu.co#\$

Total Bruto	40,755,990.00
IVA 19%	7,743,638.10
Total a Pagar	48,499,628.10

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078796536 aprobado en 20240904 prefijo FE desde el número 777 al 1000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa

CUF: fc3c513c59312beaba15292ae196fb7f25a993bb5803bee115e9cf4443f068deffc48e331b20ad5039e449b3dacb195a



CAUSA & EFECTO S.A.S
NIT 900.770.028-3
Calle 10B # 36-28 INT 301
Tel: (604) 3146820829
Medellín - Colombia



Nota Crédito
No. 1- 144

Señores	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		
NIT	899.999.034-1	Teléfono	(601) 5462323 - Ext. 000
Dirección	Vereda Bojaca Carrera 11 Sector el Darién Lote 1	Ciudad	Chía - Colombia

Fecha Nota Crédito	2024-12-09
Factura de Venta	
Generación	09/12/2024, 14:21
Expedición	09/12/2024, 14:21
Vencimiento	09/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Ajuste al valor #36-02-00-025-951310; CO1.PCCNTR.6765115	1.00	0.08	19 %	0.02	0.10

Total items: 1

Valor en Letras:
pesos m/cte con diez cent.

Condiciones de Pago:
Pago a credito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-09 por \$ 0.10

Total Bruto	0.08
IVA 19%	0.02
Total	0.10

Observaciones:
Se realiza ajuste por mayor valor al contrato. \$0.10 COP
#36-02-00-025-951310; CO1.PCCNTR.6765115;emarquezp@sena.edu.co##\$

CUDE: b1cd8ec3cbabe35c019c6b6a20f6caa9e0693bab419dec70cb5b83fdb6e10e619d16c7b8ebc585040efed964e89dc2dd

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de supervisor del contrato No.CO1.PCCNTR.6765115 del 19 de septiembre de 2024 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por Javier Ricardo Jimenez Rincon, cuyo objeto es: “ Contratar la adquisición de los elementos (software-materiales de formación-equipos) y servicios que son requeridos para la ejecución del proyecto SENNOVA SGPS-12558-2024 relacionado al fortalecimiento de las competencias blandas y duras en los beneficiarios de la estrategia campesena para el Centro de Desarrollo Agroempresarial del SENA, me permito presentar informe a fin de solicitar la adición del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Desarrollo Agroempresarial
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Eva Marquez Pinzon
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6765115
TIPO DE CONTRATO:	compraventa
OBJETO:	Contratar la adquisición de los elementos (software-materiales de formación-equipos) y servicios que son requeridos para la ejecución del proyecto SENNOVA SGPS-12558-2024 relacionado al fortalecimiento de las competencias blandas y duras en los beneficiarios de la estrategia campesena para el Centro de Desarrollo Agroempresarial del SENA
VALOR:	\$ 48.499.628
CONTRATISTA:	Causa & Efecto S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	900770028
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Desarrollo Agroempresarial, Chia vereda Bojaca sector el Darien lote 1 carrera 11
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Diecinueve (19) de septiembre de 2024
FECHA DE INICIO:	Cuatro (04) de octubre de 2024



PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el tres (03) de noviembre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$48.499.628
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$48.499.628
FORMA DE PAGO:	Único pago

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Suramericana de Seguros- Sura		
No. PÓLIZA	4026668-7		
CERTIFICADO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	03 de octubre de 2024		
FECHA APROBACIÓN	04 de octubre de 2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	30/09/2024	01/05/2025	\$4.849.963
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30/09/2024	03/05/2025	\$4.849.963

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que Causa & Efecto S.A.S, con identificación No. 900770028, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL



Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Eva Marquez Pinzon mediante SECOP II de fecha 19 de septiembre de 2024, desde el 19 de septiembre de 2024 hasta finalización del contrato..

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL		PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
CONCEPTO	VALOR	FECHA DE CORTE	MES DE COBRO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Valor inicial (1)	\$48.499.628				
Vr. Adiciones (2)					
Valor Total (1) + (2)	\$48.499.628				
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	\$				
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)					
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	\$				
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)					
		Vr. Pagado a la fecha (3)			\$

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	0%

III. PRORROGA AL CONTRATO No. No. CO1.PCCNTR.6765115 DE 2024



Se requiere prórroga del contrato teniendo en cuenta las causas expuestas por el contratista el cual indica: *“Los equipos que deben ser suministrados no son productos que se manejen en stock, sino que su fabricación se inicia desde cero. Esto implica la construcción de las estructuras físicas, el ensamblaje de tarjetas electrónicas y su correspondiente programación. Además, algunos de los productos requeridos para la ejecución son de importación, lo que añade tiempos adicionales de logística y aduanas que debemos contemplar.*

Este proceso de fabricación y ensamblaje, junto con las consideraciones logísticas, son factores que nos impiden cumplir con el cronograma inicial. Por ello, solicitamos la prórroga del contrato hasta el 10 de diciembre de 2024.”

Prorrogar el contrato por 37 días calendario, hasta el diez (10) de diciembre de 2024,

Modificar la cláusula de plazo de contrato.

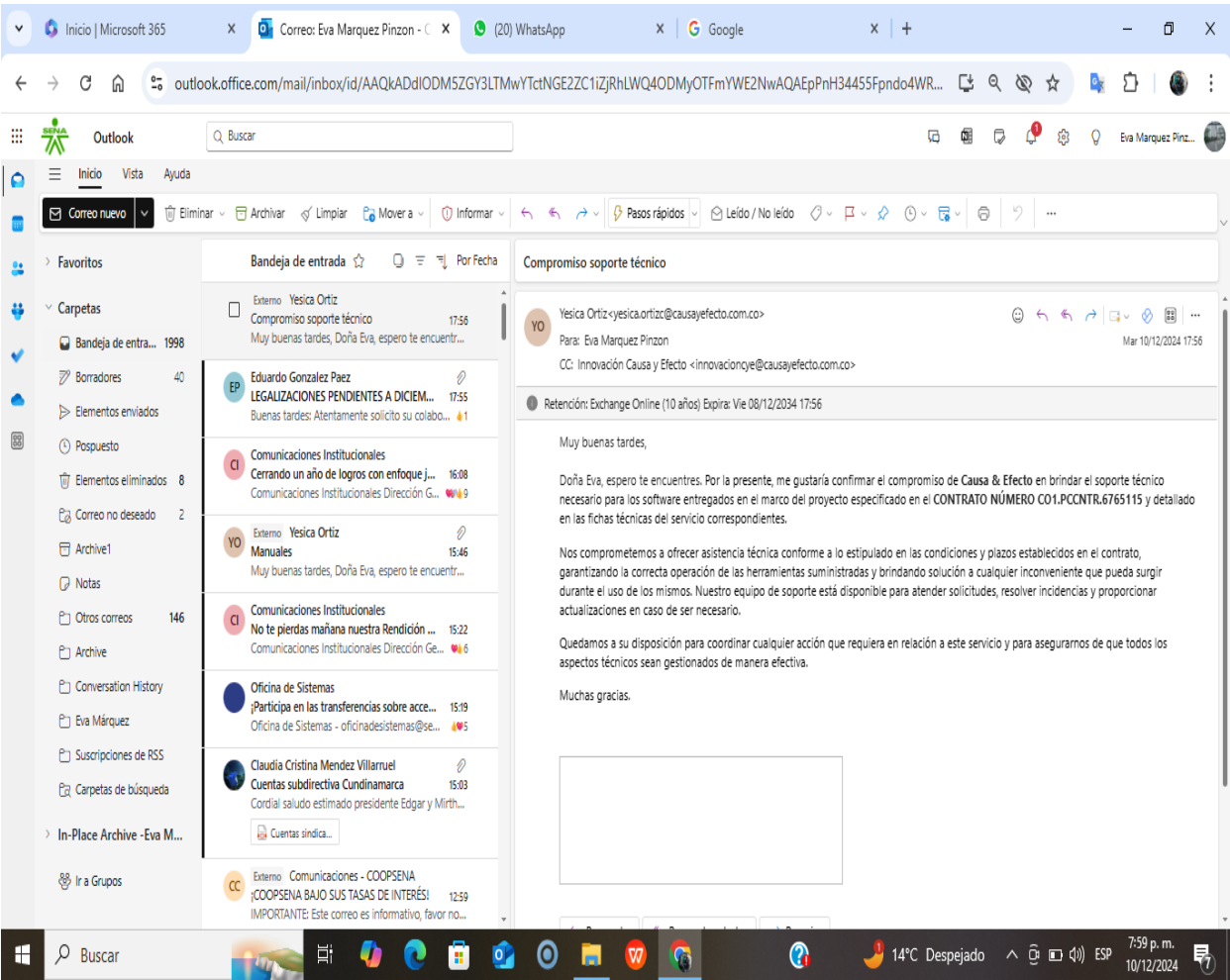
El anterior informe de ejecución se rinde a los 29 días del mes de octubre de 2024.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

Eva Marquez Pinzon
Supervisora del contrato

COMPROMISO SOPORTE TÉCNICO MANEJO DE LOS SOFWARES



Causa & Efecto

FECHA: 04/12/2024

CC 1017229472.

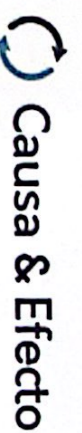
[illegible]

תחילת ימינו

Firma Ingeniero de Operaciones Causa y Efecto:

El titular, quien además afirma ser titular de la información compartida, autoriza a CAUSA & EFECTO S.A.S, de forma libre, expresa, voluntaria y por escrito para que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1551 de 2012 recolecte, recade, almacene, use, circule, suprima, procese, compile, intercambie, dé tratamiento, actualice y disponga de sus datos personales que han sido suministrados en virtud de la presente solicitud, los cuales serán incorporados en bancos de datos de titularidad de CAUSA & EFECTO S.A.S. Dicha información será utilizada exclusivamente en el desarrollo de las funciones propias de su receptor, como empresa dedicada a la prestación de servicios de formación y consultoría a pequeñas, medianas y grandes empresas. Para tales fines, CAUSA & EFECTO S.A.S podrá publicar directa o indirectamente su información, siendo así que sus datos de contacto serán utilizados para el envío de comunicaciones, reportes, boletines, noticias u otros relacionados con sus servicios. No obstante, lo anterior, su titular podrá en cualquier momento, de forma expresa, directa, inequívoca y por escrito solicitarle a CAUSA & EFECTO S.A.S que sus datos sean suprimidos de las bases o banco de datos pertinentes.

REGISTRO DE ASISTENCIA



NOMBRE DE LA FORMACIÓN: Taller de Puentes Psicométricas DURACIÓN: 8 horas FECHA: 05/12/2024

FACILITADOR: Yolcu Díaz Culluño CC: 1047224412

NOMBRE	EMPRESA	CEDULA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Monica Elizabeth Guzmán	Sena CDA Chía	1033711732	negarzon@sena.edu.co	Elizabeth G.
Alvaro Rodríguez	CDA CHIA	79892988	Arceal@dsena.edu.co	Alvaro R.
Alvaro Rodríguez	CDA	37272253	alceal@dsena.edu.co	Alvaro R.
Francisco Yovancho	Fre-COD	9969401	francisco.yovancho@dsena.edu.co	Francisco Y.
Flory Rodríguez	CDA-CHIA	1018460749	florid@dsena.edu.co	Flory R.
Jose Alvaro Hernández	CDA-Chia	3102684135	johand@dsena.edu.co	Jose A.
Orlando Bernal	CDA-Chia	3125464202	orberon@dsena.edu.co	Orlando B.
Yolcu Díaz	CDA Chía	308511460	yolcu.diaz@dsena.edu.co	Yolcu D.
Yolcu Díaz	CDA-CHIA	305993341	yolcu.diaz@dsena.edu.co	Yolcu D.

Firma facilitador: Yolcu Díaz

Firma Ingeniero de Operaciones Causa y Efecto: Yolcu Díaz

El titular, quien además afirma ser titular de la información compartida, autoriza a CAUSA & EFECTO S.A.S. de forma libre, expresa, voluntaria y por escrito para que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 recolecte, recalde, almacene, use, circule, suprima, procese, compile, intercambie, dé tratamiento, actualice y disponga de sus datos personales que han sido suministrados en virtud de la presente solicitud, los cuales serán incorporados en distintas bases o bancos de datos de titularidad de CAUSA & EFECTO S.A.S. Dicha información será utilizada exclusivamente en el desarrollo de las funciones propias de su receptor, como empresa dedicada a la prestación de servicios de formación y consultoría a pequeñas, medianas y grandes empresas. Para tales fines, CAUSA & EFECTO S.A.S. podrá publicar directa o indirectamente su información, siendo así que sus datos de contacto serán utilizados para el envío de comunicaciones, reportes, boletines, noticias u otros relacionados con sus servicios. No obstante, lo anterior, su titular podrá en cualquier momento, de forma expresa, directa, inequívoca y por escrito solicitar a CAUSA & EFECTO S.A.S. que sus datos sean suprimidos de las bases o banco de datos pertinentes.

Scanned with
CamScanner™

FACILITADOR: Carlos Andres Aguilar Naranjo CC 18.504.527

[illegible]

Firma Ingeniero de Operaciones Causa y Efecto: Yelisa Ortiz Cabaño

El titular, quien además afirma ser titular de la información compartida, autoriza a CAUSA & EFECTO S.A.S. de forma libre, expresa, voluntaria y por escrito para que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1661 de 2012 recolecte, recalde, almacene, use, circule, supprima, procese, compile, intercambie, dé tratamiento, actualice y disponga de sus datos personales que han sido suministrados en virtud de la presente solicitud, los cuales serán incorporados en distintas bases o bancos de datos de titularidad de CAUSA & EFECTO S.A.S. Dicha información será utilizada exclusivamente en el desarrollo de las funciones propias de su receptor, como empresa dedicada a la prestación de servicios de formación y consultoría a pequeñas, medianas y grandes empresas. Para tales fines, CAUSA & EFECTO S.A.S. podrá publicar directa o indirectamente su información, siendo así que sus datos de contacto serán utilizados para el envío de comunicaciones, reportes, boletines, noticias u otros relacionados con sus servicios. No obstante, lo anterior, su titular podrá en cualquier momento, de forma expresa, directa, inequívoca y por escrito solicitarle a CAUSA & EFECTO S.A.S. que sus datos sean suprimidos de las bases o banco de datos pertinentes.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6765115 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CAUSA & EFECTO S.A.S.

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. **CO1.PCCNTR.6765115**, así:

PRIMERO. MODIFÍQUESE la cláusula de bienes y servicios ítem 18 del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

Ref. artículo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Precio total
18	TABLET - Almacenamiento: 64GB , Resolución: 2K(2000 X1200), Cámara frontal: 8Mpx, Cámara principal: 8Mpx, SISTEMA OPERATIVO Android Conectividad: Bluetooth, wifi Procesador: 8C, resistencia al agua: No, velocidad de procesamiento: 1.9GHz, cantidad de núcleos 8, Batería 7700mAh, peso: 465g, tipo de pantalla: IPSLCD, Tamaño de pantalla: 10.61 pulgadas, memoria RAM 4GB, Accesorios	4	Un	1.071.000	4.284.000



	presentación: Cargador: si, en unidad: 4 unidades. Garantía: 12 meses				
--	--	--	--	--	--

SEGUNDO. MODIFÍQUESE la cláusula de condiciones, garantías del proveedor del contrato ya referenciado, teniendo en cuenta la prórroga adelantada el día 31 de octubre de 2024, la cual quedará así:

Cumplimiento del contrato:10%

Fecha de vigencia (desde): 30-09-2024

Fecha de vigencia (hasta): 10-04-2025

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:

Fecha de vigencia (desde): 30-09-2024

Fecha de vigencia (hasta): 10-06-2025

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Informe de supervisión.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Sharon M Parra Pérez, abogada contratista *SNAPP*

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900770028	3	CAUSA & EFECTO S.A.S	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	CAUSA Y EFECTO	Calle 10 B 36 - 28	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3420373	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1037515447	9477116051	E	2024/11/08	2024/11/08	BANCOLOMBIA	0	\$9,936,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																				
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	Aporte
Sucursal: CAUSA Y EFECTO (12 Afiliados)					\$40,234,000	\$6,507,500			\$40,234,000	\$1,609,500			\$40,234,000	\$1,609,500			\$40,234,000	\$210,400		\$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRACIÓN (12 Afiliados)					\$40,234,000	\$6,507,500			\$40,234,000	\$1,609,500			\$40,234,000	\$1,609,500			\$40,234,000	\$210,400		\$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (12 Afiliados)					\$40,234,000	\$6,507,500			\$40,234,000	\$1,609,500			\$40,234,000	\$1,609,500			\$40,234,000	\$210,400		\$0
1	CC 1044102181	ALVAREZ MARINELA	230201	30	\$1,700,000	\$272,000	EPS010	30	\$1,700,000	\$68,000	CCF04	30	\$1,700,000	\$68,000	14-11	30	\$1,700,000	\$8,900	30	\$0
2	CC 1152215610	ALZATE JUAN	230301	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS010	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF04	30	\$2,500,000	\$100,000	14-11	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$0
3	CC 1090448214	BAUTISTA MARIA	230201	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS010	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF04	30	\$3,500,000	\$140,000	14-11	30	\$3,500,000	\$18,300	30	\$0
4	CC 1012349694	CORCHO VALENTINA	230201	30	\$2,601,000	\$416,200	EPS010	30	\$2,601,000	\$104,100	CCF04	30	\$2,601,000	\$104,100	14-11	30	\$2,601,000	\$13,600	30	\$0
5	CC 1018375834	CORREA XIMENA	230201	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS010	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF04	30	\$3,500,000	\$140,000	14-11	30	\$3,500,000	\$18,300	30	\$0
6	CC 1028029811	GARCIA MICHELD	231001	30	\$2,600,000	\$416,000	EPS010	30	\$2,600,000	\$104,000	CCF04	30	\$2,600,000	\$104,000	14-11	30	\$2,600,000	\$13,600	30	\$0
7	CC 43266980	JARAMILLO NATALIA	25-14	30	\$7,000,000	\$1,190,000	EPS010	30	\$7,000,000	\$280,000	CCF04	30	\$7,000,000	\$280,000	14-11	30	\$7,000,000	\$36,600	30	\$0
8	CC 1000644380	MONTES JHOVAN	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF04	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$6,800	30	\$0
9	CC 71382990	NÚÑEZ RICARDO	230201	30	\$4,033,000	\$645,300	EPS010	30	\$4,033,000	\$161,400	CCF04	30	\$4,033,000	\$161,400	14-11	30	\$4,033,000	\$21,100	30	\$0
10	CC 1017224412	ORTIZ YESICA	231001	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS010	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF04	30	\$3,500,000	\$140,000	14-11	30	\$3,500,000	\$18,300	30	\$0
11	CC 1013625569	POVEDA LUIS	230201	30	\$4,500,000	\$720,000	EPS010	30	\$4,500,000	\$180,000	CCF04	30	\$4,500,000	\$180,000	14-11	30	\$4,500,000	\$23,500	30	\$0
12	CC 1092915369	RIOS OSCAR	230201	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS037	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF04	30	\$3,500,000	\$140,000	14-11	30	\$3,500,000	\$18,300	30	\$0
Total Afiliados(12)					\$40,234,000	\$6,507,500			\$40,234,000	\$1,609,500			\$40,234,000	\$1,609,500			\$40,234,000	\$210,400		\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900770028	3	CAUSA & EFECTO S.A.S	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	CAUSA Y EFECTO	Calle 10 B 36 - 28	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3420373	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1037515447	9477116051	E	2024/11/08	2024/11/08	BANCOLOMBIA	0	\$9,936,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				12	\$6,507,500	\$0	\$0	\$6,507,500	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$976,000	\$0	\$0	\$976,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$1,190,000	\$0	\$0	\$1,190,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	\$3,941,500	\$0	\$0	\$3,941,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	\$210,400	\$0	\$0	\$210,400	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	12	\$210,400	\$0	\$0	\$210,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	\$1,609,500	\$0	\$0	\$1,609,500	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	12	\$1,609,500	\$0	\$0	\$1,609,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				12	\$1,609,500	\$0	\$0	\$1,609,500	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	10	\$1,417,500	\$0	\$0	\$1,417,500	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$140,000	\$0	\$0	\$140,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000	
TOTAL				12	\$9,936,900	\$0	\$0	\$9,936,900	